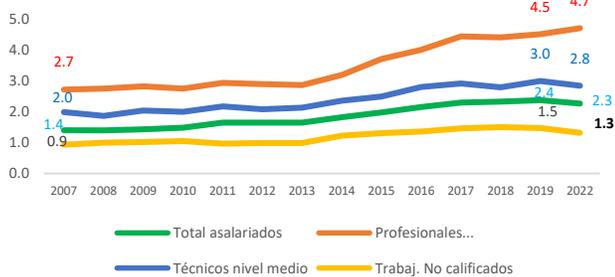




CARTA SOCIOECONOMICA (N° 27)

PODER DE COMPRA DE LOS SALARIOS EN PANAMA

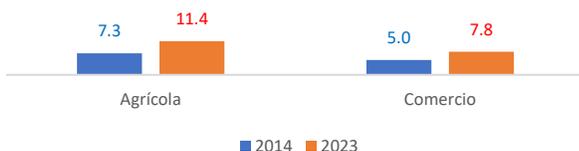
Canastas básicas de alimentos posibles de comprar con un salario mediano



Panamá. Horas de trabajo para comprar un kilo de bistec de cinta a salarios mínimos de la agricultura y comercio (Segundo semestre de 2014 y mayo de 2023)



Panamá. Horas de trabajo necesarias para comprar un kilo de filete a salarios mínimos en la agricultura y el comercio (Años: 2014 y mayo 2023)



Enviar comentarios:

fdetrabajo@cwpanama.net
<https://funtrab.org.pa/>



Fundación del Trabajo
Panamá, 31 de mayo 2023



INTRODUCCION ¹

Regularmente se dice que Panamá es uno de los países con más baja inflación de América Latina. Y paradójicamente informes internacionales señalan que la ciudad de Panamá está dentro las diez más caras de la región.

El poder de compra es una noción muy relativa que depende no sólo del nivel de salarios e ingresos, sino también de la selección de productos y servicios de referencia.

Si se evalúa el poder de compra respecto al costo de la canasta básica alimentaria oficial (CBA), se puede llegar a una conclusión parcial, por lo limitado de esta canasta, la cual excluye alimentos de mayor calidad que serían deseables de consumir y porque deja por fuera los componentes más costosos de una canasta completa.

Una manera alternativa de evaluar la evolución del poder de compra es calcular el tiempo de trabajo necesario para comprar un kilo de cualquier producto. Los datos confirman que, por lo general, el tiempo de trabajo necesario para adquirir los productos de la CBA disminuyó en los últimos años, reflejando un aumento del poder de compra de los salarios. Muchos de esos productos tienen precios regulados o controlados (por ejemplo, el arroz y algunos cortes de carne).

Alternativamente, el tiempo de trabajo necesario para adquirir un producto de mayor calidad no regulado, por ejemplo, el filete de res, ha aumentado significativamente en el tiempo para la mayoría de las categorías de trabajadores.

La evolución del poder de compra en general y de los asalariados en particular, depende no sólo del nivel de ingresos o salarios, sino de la calidad del bien o servicio, del grado de calificación de la fuerza de trabajo, del nivel de productividad y del poder de negociación salarial de los trabajadores.

La presente Carta Socioeconómica sólo pretende proponer un criterio más amplio para el análisis de la situación de los precios y salarios en Panamá y estimular a los directivos y asesores de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a la academia para que profundicen en el análisis de este tema, lo cual podría conducir a propuestas innovadoras y realistas para mejorar el poder de compra y las condiciones de vida y de trabajo en Panamá.

El fundamento de fondo de esas iniciativas es el aumento de la productividad en el sector agropecuario, modernizar la cadena de comercialización de los productos, ampliando su oferta en mercados, ferias y otros establecimientos comunitarios; aunado a una campaña masiva de información a los consumidores, para que mejoren sus hábitos alimenticios y compren en los establecimientos con precios más bajos.

¹ Co Presidentes: Lic. Araceli De Gracia (Sector sindical) y José Javier Rivera (Sector empresarial). Directora Ejecutiva: Lic. María

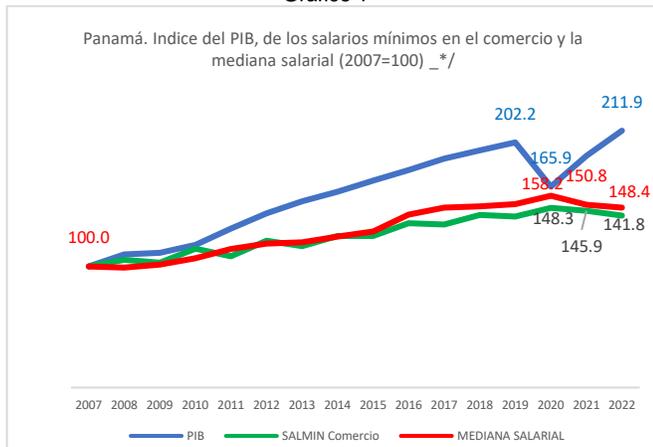
Salcedo. Responsable principal de la publicación: Miguel Del Cid, Asesor, FUNTRAB.

PRECIOS Y SALARIOS

Se suele decir que Panamá es un país de inflación baja en comparación con la mayoría de los países de América Latina, aunque paradójicamente estudios internacionales califican al país como uno de los más caros de la región.²

La relativa baja inflación y el uso del dólar norteamericano como moneda de curso legal se ha traducido en una mejora de los salarios reales mínimos y de mercado, si bien los salarios en general no se han expandido al ritmo de crecimiento de la economía medida por el producto interno bruto.

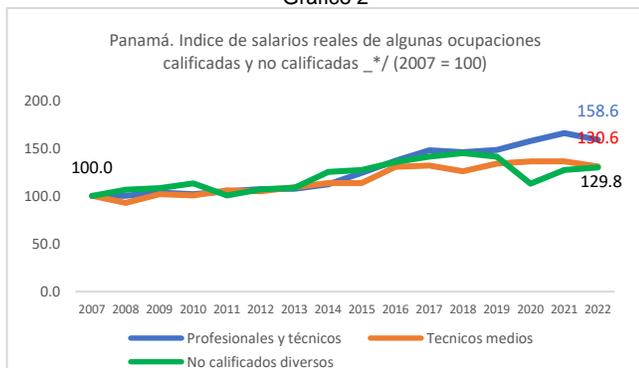
Gráfico 1



_*/ Mediana salarial en los sectores público y privado y salarios mínimos de empresas grandes
Fuente: Decretos de Salarios mínimos, INEC, índice de precios al consumidor y EML

La recuperación de los salarios reales ha sido mayor entre los trabajadores más calificados, reflejando el impacto de la educación tanto en el nivel, como en el aumento del poder de compra de los salarios.

Gráfico 2



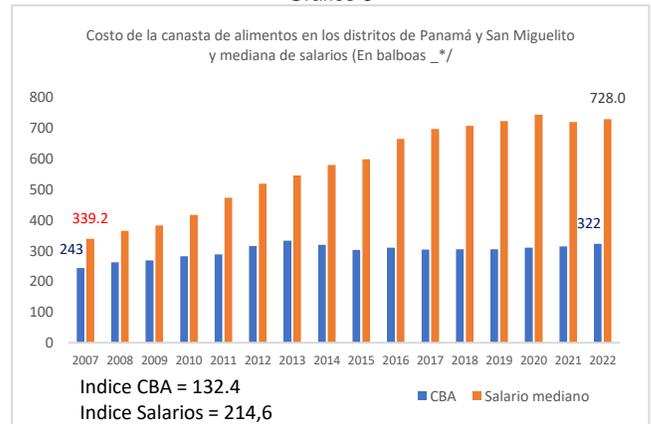
_*/ Mediana salarial en los sectores público y privado
Fuente: INEC, Encuesta de Mercado Laboral

La evolución de los salarios reales se ha traducido en una mayor capacidad de compra respecto a la canasta básica alimentaria oficial (CBA).

Sin embargo, se debe tener en cuenta que se trata de una canasta de alimentos, integrada por 59 productos (distritos de Panamá y San Miguelito) que pueden satisfacer los requerimientos calóricos (2,338.6 kilocalorías) de una familia tipo de 3.5 miembros (<https://www.mef.gob.pa/wp-Canasta-Basica-de-Alimentos-Diciembre-2022.pdf>). Contiene una combinación de productos más accesibles, considerando los hábitos alimenticios del panameño. Algunos de estos productos son el arroz, algunos cortes de carne (bistec de cinta, molida, babilla), pollo entero, lentejas, etc. (<https://acodeco.gob.pa/inicio/listado-de-productos-precios-maximos/>)³

La canasta básica oficial deja por fuera productos de mayor calidad y valoración del consumidor. La CBA también excluye productos no alimenticios y servicios que son más caros que los alimentos (gastos de vivienda, electricidad, agua potable, salud, medicamentos, vestuario, entretenimiento y otros). Si se incluyeran esos otros bienes y servicios la canasta completa podría costar entre 4 y 5 veces más.

Gráfico 3



_*/ Costo de la CBA al mes de agosto de cada año y al mes de marzo en 2019 y 2022.

Fuente: INEC, Encuesta de Mercado Laboral y MEF, Canasta Básica

El poder de compra de los salarios en general respecto a la CBA ha aumentado en el tiempo para el conjunto de los asalariados; sin embargo, favoreció más a los trabajadores de mayor calificación, y en el último año el poder de compra de los profesionales y técnicos (con salarios medianos) aumentó de 2.7 CBA's en 2007 a 4.7 en 2022.

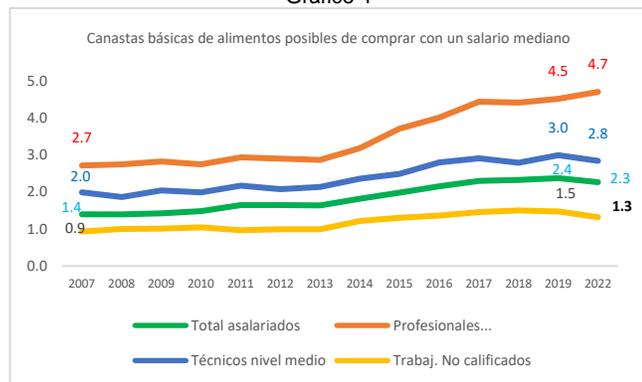
En contrapartida, el aumento del poder de compra entre los trabajadores no calificados fue marginal. La información disponible también muestra que la pandemia afectó más los salarios y el poder de compra de los trabajadores de menor calificación y solamente los profesionales que conservaron

² Mercer Latinoamérica, <https://www.latam.mercer.com/>

³ En julio de 2022 se incluyeron otros productos al control de precios y estableciendo márgenes de comercialización o subsidio.

su empleo mantuvieron el ritmo ascendente en su capacidad de adquirir la CBA.

Gráfico 4



*/ Costo de la CBA al mes de agosto de cada año y al mes de marzo en 2019 y 2022.

Fuente: INEC, Encuesta de Mercado Laboral y MEF, Canasta Básica

Este balance resulta parcial e incompleto debido a que **no se incluye la situación de los trabajadores independientes y familiares** que representan en marzo de 2022 cerca del 37.6% de la ocupación total del país. Pero se intuye que entre ellos podría haber un comportamiento similar a los asalariados y que los trabajadores independientes de mayor calificación como profesionales y técnicos debieron mejorar su poder de compra respecto a los que se ocupan en trabajos menos calificados y actividades de baja productividad o de subsistencia.

UNA MIRADA MAS A FONDO AL PODER DE COMPRA

Considerando las limitaciones de la canasta básica oficial, la población que deriva su sustento de los salarios percibe otra realidad sobre el “costo de la vida” y sobre su verdadera capacidad de compra.

Una forma alternativa de valorar el poder de compra de los salarios es identificar los minutos o las horas de trabajo necesarias para comprar un kilo o una determinada cantidad de cualquier producto alimenticio, entre diferentes categorías de trabajadores a determinados salarios (mínimos o de mercado).

Se trata de identificar el precio de un producto en dos momentos en el tiempo, tomando en cuenta los salarios vigentes; y al relacionar ambos valores se tendrá el tiempo de trabajo necesario para comprar dicho producto.

Se presenta a continuación el caso de algunos productos, sólo a título de ejemplo.

Al hacer el ejercicio indicado se confirman varias cosas que intuitivamente parecen obvias:

1. Que en el caso de productos regulados (por ejemplo, el arroz), el poder de compra de los salarios mejora en el tiempo para el conjunto de los asalariados. En contrapartida, en productos no

regulados, por ejemplo, el filete de res, el poder de compra disminuye.

2. Que el poder de compra entre la fuerza de trabajo de mayor calificación aumenta, incluso para los productos no regulados.

En los siguientes párrafos se presenta y se comenta algunas de estas relaciones:

PODER DE COMPRA DE LOS SALARIOS MINIMOS

En el caso de un producto bajo control de precios como el arroz, mejora el poder de compra de los salarios mínimos de empresas grandes en todas las actividades consideradas y el tiempo de trabajo necesario para comprar un kilo de arroz disminuye entre 2014 y mayo de 2023.

Gráfico 5



*/ Se refiere a salarios mínimos de empresas grandes en la Región 1 de la tabla de salarios.

Fuente: Decretos de Salarios Mínimos, MEF, Canasta Básica .

Nótese que los trabajadores agrícolas, aún mejorando su poder de compra, todavía deben trabajar más tiempo en mayo de 2023, con respecto a los trabajadores de la industria y el comercio que perciben salarios mínimos. Esto sin considerar que muchos trabajadores del sector pueden obtener algunos productos de sus huertos familiares.

En algunos cortes de carne regulados, como el bistec de cinta, el poder de compra también mejora en el período considerado, aunque resulta significativa la diferencia entre los trabajadores que perciben salarios mínimos en la agricultura respecto a las otras actividades.

Gráfico 6



*/ Se refiere a salarios mínimos de empresas grandes en la Región 1 de la tabla de salarios.

Fuente: Decretos de Salarios Mínimos, MEF, Canasta Básica y promedio de los precios en supermercados de la ciudad de Panamá.

En contrapartida, el tiempo de trabajo requerido para comprar un corte no regulado como el filete de res, aumenta con una diferencia significativa en contra de los trabajadores del sector agropecuario.

Gráfico 7



_*/ Se refiere a salarios mínimos de empresas grandes en la Región 1 de la tabla de salarios.

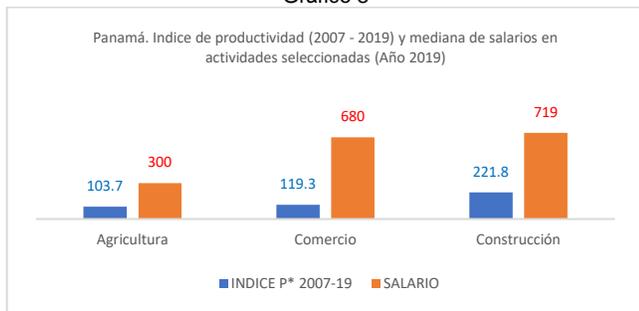
Fuente: Decretos de Salarios Mínimos, MEF, Canasta Básica y promedio de los precios en supermercados de la ciudad de Panamá.

PODER DE COMPRA SEGUN GRADO DE CALIFICACIÓN Y SALARIOS DE MERCADO O NEGOCIADOS

La dinámica de los salarios y su poder de compra varía de acuerdo con el comportamiento de la productividad, el grado de calificación de la fuerza laboral y conforme al poder de negociación de los trabajadores.

Una simple comparación del producto por ocupado (productividad) en algunas actividades y de la mediana salarial hasta el año precrisis (para no distorsionar tendencias) muestra un mayor nivel de remuneración en la construcción que es una actividad de relativa mayor productividad respecto, por ejemplo, a la agricultura y el comercio. Adicionalmente en la construcción hay un mayor grado de organización sindical y poder de negociación de los salarios.

Gráfico 8



INEC: Cuentas Nacionales y Encuesta de Mercado Laboral

A inicios de 2023 los trabajadores de mayor calificación, con salarios establecidos por convenios colectivos y en actividades de mejor productividad tienen un mayor poder de compra respecto al promedio. Un ejemplo de ello se encuentra en la construcción y la minería.

Mientras un trabajador del comercio con salario mínimo requiere trabajar 19 minutos para comprar un kilo de arroz (gráfico 5), otro no calificado de la construcción (proyectos

privados) requiere 13 minutos de trabajo y en la minería 10 en mayo de 2023 (gráfico 9).

El gráfico 9 también sugiere una realidad muy obvia; y es que **los trabajadores más calificados requieren menos tiempo de trabajo para comprar un determinado bien.**

En el caso de la actividad minera los salarios considerados corresponden a la remuneración más baja vigente a inicios de 2023 en Minera Panamá (trabajadores no calificados inherentes al proceso minero) y al salario de un soldador III (calificado) conforme a la estructura de cargos y salarios vigente. Se espera que esta clasificación varíe con el nuevo convenio colectivo que debería tener vigencia a partir de julio de 2023 y que debe actualizar las remuneraciones a la nueva realidad de la empresa.

En el caso de la construcción se considera el salario vigente en mayo de 2023 para los trabajadores no calificados (peón o ayudante) y para los calificados, de acuerdo con el convenio colectivo de trabajo suscrito por CAPAC-SUNTRACS.

Gráfico 9



Fuente: MEF, Canasta básica registros de cargos y salarios de Minera Panamá y la ACP

En el caso del poder de compra de productos fuera de la CBA como el filete de res, las diferencias en el poder de compra se mantienen en favor de los trabajadores más calificados de la minería.

Gráfico 10



Fuente: MEF, Canasta básica registros de cargos y salarios de Minera Panamá y la ACP

En un análisis más amplio conviene incluir otros bienes y servicios esenciales para el hogar, incluyendo la educación, la salud, y el acceso a tecnologías de información y comunicación, que son factores fundamentales para romper el círculo de exclusión que afecta a miles de panameños.